

**2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 101/18**

Buenos Aires, 8 de agosto de 2018

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, la solicitud efectuada por el Área de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Área de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitó la realización de la actividad "Curso de RCP (Cerrito)" dictada por Experta ART, con modalidad en oficina para el Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Que a tal fin se designó como capacitador a Fabián Gelpi y se llevó a cabo el día 7 de agosto de 2018 de 9.00 a 12.00 en la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Fabián Gelpi como expositor en la actividad "Curso de RCP (Cerrito)" durante tres (3) horas, dictada por Experta ART, con modalidad en oficina para el Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 101/18**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AK